

Ref: EX-2022-18942333- -GCABA-COMUNA6

Tramitan por los presentes actuados la convocatoria a Audiencia Pública para el análisis del proyecto “Parque Lineal – Honorio Pueyrredón” que tiene como finalidad la reconfiguración de la avenida Honorio Pueyrredón de esta Ciudad, propiciando la incorporación de una nueva superficie verde, peatonal y recreativa; mejorando las condiciones ambientales del entorno y ampliando la oferta de espacio público.

Consideraciones de la Audiencia Pública:

El proyecto de marras es impulsado desde el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana y obedece al Plan de Acción Climática en el cual la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se compromete a adoptar medidas inmediatas que ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Así el proyecto en cuestión implica un nuevo corredor verde de ocho cuadras de extensión sobre la Av. Honorio Pueyrredón entre la Av. Gaona y la calle Neuquén, de esta Comuna.

De este modo el proyecto sumará casi una hectárea de espacios verdes a la traza, incorporará más de doscientos (200) árboles nuevos y beneficiará a más de ochenta mil vecinos y vecinas.

Para ello, tres carriles de la avenida (tránsito norte a sur) se convertirán en áreas verdes para realizar actividades al aire libre.

Este proyecto tiene un impacto positivo directo en los vecinos de la Comuna al promover la movilidad sustentable, ampliar el arbolado, e incorporar espacios recreativos y áreas de descanso.

Atento a ello, se emitió la RS-2022-19576301-GCABA-COMUNA6 que convocó a Audiencia Pública Temática a desarrollarse bajo la modalidad presencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° bis de la Ley N° 6 (modificado por Ley N° 6.306) para el día 30 de junio de 2022 a las 19 horas, con el objeto de que los interesados presenten las observaciones y opiniones que consideren pertinentes con relación al proyecto “Parque Lineal – Honorio Pueyrredón”, que como Anexo I (IF-2022-19560649-GCABA-COMUNA6), que forma parte integrante a todos sus efectos de la referida Resolución.

Conforme surge del presente actuado se han anotado 209 participantes, todos ellos han acreditado su domicilio en la Comuna 6 conforme lo establecido por el artículo 3 del acto administrativo convocante.

Teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos para participar de la referida audiencia, se realizó el desdoblamiento de la misma en tres jornadas, conforme los órdenes del día 1 (IF-2022-23253372-GCABA-COMUNA6), día 2 (IF-2022-23253941-GCABA-COMUNA6) y día 3 (IF-2022-23254036-GCABA-COMUNA6)

El Orden del día para los tres días fueron notificados a cada uno de los participantes inscriptos mediante correo electrónico, se han publicado en el Boletín Oficial, la página Web del Gobierno de la Ciudad y en la página de Audiencias Públicas, todo ello con una antelación a 48 horas antes del inicio de la presente audiencia.

Téngase presente lo informado por la Gerencia Operativa Gestión Administrativa que, como organismo de implementación, mediante el informe N° IF-2022-24738543-GCABA-COMUNA6 respecto de los resultados que arrojó la audiencia pública.

De acuerdo a lo referido en la versión taquigráfica adjunta por los informes Nros. IF-2022-24748152-GCABA-COMUNA6, IF-2022-24748588-GCABA-COMUNA6 y IF-2022-24748771-GCABA-COMUNA6, se

transcriben los aspectos relevantes que surgieron en la discusión en la Audiencia Pública, vinculado al inicio de la obra, las medidas de seguridad respecto de ésta, sobre lo que se planea instalar en el parque lineal, luminaria y seguridad, el espacio para carga y descarga, situación del arbolado, y consideraciones sobre el playón ferroviario.

De la situación de la obra.

Respecto al planteo realizado por **la participante número 5, Nadia Rabotnikof del día jueves 30/6:** *“...¿Cómo no temer si el 18 de enero le avisaban al presidente de la Junta que la obra arrancaría el lunes 24, cuando todavía no tenían aprobado el Certificado de Aptitud Ambiental? Pero, peor aún, ¿cómo no hacerlo si después nos enteramos de que alteraron el Estudio de Impacto Ambiental para que el resultado diera “sin relevante efecto” y evitar así la audiencia pública obligatoria?*

Consultada la Dirección General Regeneración Urbana, se expidió mediante la NO-2022-24636982-GCABA-DGRU, indicando que: Los plazos de inicio de obra son estimados, el Certificado de Aptitud Ambiental se obtuvo previo al inicio de obra, tras realizar el procedimiento técnico administrativo conforme la normativa vigente (Ley N° 123, Resolución N° 67/APRA-2021 y ccdtes.), y en cumplimiento con lo requerido por la autoridad de aplicación, la Agencia de Protección Ambiental (APRA).

Asimismo, tanto el Certificado como los expedientes por los cuales tramitaron los estudios ambientales de Fase I y de Impacto Ambiental, con las modificaciones realizadas en virtud de la interpretación de la nueva normativa vigente que realiza la autoridad de aplicación y con la subsanación de aquellos errores materiales que pudieran haber existido, fueron presentados ante la Justicia en el expediente judicial por el cual tramita el Amparo interpuesto por la Asociación “S.O.S. Caballito”, no habiendo sido cuestionados por la autoridad judicial.

Adicionalmente la **señora Rabotnikof** continuó en su exposición: *“¿Cómo no temer si arrancaron la obra sin el correspondiente cartel de obra, con maquinaria en pésimas condiciones, trabajadores sin elementos de protección personal, tambores plásticos con productos químicos al sol sin rotular, llevándose adoquines en camiones sin identificación? Y, para colmo, con un inspector del Gobierno dentro de la misma obra, y esto constatado en acta policial.”*

Respecto de esta consideración se informó mediante IF-2022-24642645-GCABA-DGORU que la referida intervención inició con el cartel de obra que emite el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, en el que constan los siguientes datos: la denominación de la obra, el N° de Licitación Pública, la empresa contratista con su domicilio y CUIT, los datos del representante técnico y su matrícula, plazo de ejecución de la obra y el monto adjudicado.

Conforme informa la referida área, la contratista cuenta con los equipos adecuados para la correcta ejecución de las tareas, así como toda la maquinaria utilizada en la obra se encontraba en condiciones de cumplir con su función. En lo referido a los elementos de protección del personal la contratista hizo entrega al inicio de la obra de los elementos de protección personal necesarios para mantener la seguridad de los trabajadores.

Por otro lado, hasta la fecha de la suspensión de las tareas, no había tambores plásticos con productos químicos al sol sin rotular en la obra. Según lo expresado en la referida Nota, la única sustancia que se utilizó es el combustible para cargar las máquinas, que se encontraba en recipientes adecuados para su contenido. Esta tarea, es decir la carga del combustible, siempre fue realizada de acuerdo a las normas de Seguridad e Higiene y medioambientales, no significando en ningún momento peligro alguno para los trabajadores o para terceros. Por último, todos los retiros de residuos sólidos fueron

efectuados por vehículos patentados de la empresa contratista, según lo informado por la referida área.

De este modo, se tiene por contestada la inquietud manifestada.

Sobre el proyecto.

Se han relevado las siguientes inquietudes durante la audiencia:

La Participante número 10, señora Patricia Fraiman del día viernes 1/7 manifestó: “...Además, Honorio Pueyrredón es el mejor y más rápido acceso a nuestras viviendas, para los que vivimos antes de las vías del ferrocarril Sarmiento. Los vecinos nos oponemos a perder la tranquilidad de esta avenida, con los problemas de convivencia que traería emplazar un patio de juegos y de comidas, un anfiteatro, etcétera, sobre una avenida.”

El participante número 81, señor Alberto Otamendi del día viernes 1/7 manifestó: “...Los comercios gastronómicos van a formar parte del nuevo parque lineal con sus sillas, mesas y su parafernalia culinaria, cosa que ya ocurre en las veredas. Se privatizan los lugares públicos. En el caso del parque lineal, no se va a impedir el libre tránsito en la vereda, por la simple razón de que ya no va a haber veredas, sino anfiteatro, canchas, aparatos para hacer gimnasia, maceteros, etcétera.”

Atento a las referidas inquietudes, debe tenerse presente que la prioridad del proyecto es incorporar superficie verde, que sea inclusivo y accesible para distintos tipos de usuarios. Así, se suman 16.623 m² de nuevo espacio público, el cual contará con áreas de descanso, espacios de juegos para niños y niñas inclusivos para personas con capacidades diferentes.

Déjese constancia que no se realizarán canchas deportivas ni se realizará un anfiteatro. Todo ello será corregido, mediante los correspondientes replanteos y ordenes de servicio a la contratista.

Luminaria y seguridad.

El participante número 89, señor Sebastián Javier Zaro del día viernes 1/7 manifestó: “...¿Qué pasa con la seguridad para los frentistas y los que circulen por ahí en horarios nocturnos? Los parques y plazas tienen rejas por la inseguridad. ¿Cómo van hacer acá? ¿van a poner cámaras? Eso no alcanza sino las hubiesen puesto en las plazas.”

Según lo informado por la Dirección General Regeneración Urbana el proyecto prevé que los distintos sectores se diseñaron evitando generar espacios cerrados o puntos ciegos.

Por otro lado, se ampliará la iluminación incorporando luminarias peatonales en el nuevo espacio verde, nuevas luminarias viales para el carril nivelado de la mano Oeste y se realizará el refuerzo de la iluminación vial de la mano Este para garantizar la seguridad.

Particularmente, se proyecta la reubicación de las luminarias viales que actualmente se encuentran en mano Oeste, a colocar en mano Este. Se trata de 23 unidades de 2 luminarias LED Roadway GE GR Standard 160W sobre columna 11mts con pescante 2,50m y terminal doble yuxtapuesto.

Además, se completará dicho esquema con 3 unidades nuevas del mismo modelo. En la mano Oeste se contempla la incorporación de 45 luminarias GLS LED Rodway GE GR Standard 110W de 3000°K sobre columna de 7 mts de altura libre y 114 de diámetro. En el nuevo espacio verde se propone la incorporación de 43 farolas marca IEP, modelo ANUBIS LED RE ORION 100W; 3000k; 600mA, 140 lm/W sobre columna de 5 mts de altura libre y 114 de diámetro.

De este modo, se tiene por contestada la inquietud manifestada.

De los sectores de carga y descarga.

El participante número 87, señora Elena Bistosini del día viernes 1/7: *"... La previsión de construir una "calle de convivencia", parece por demás insuficiente para que por ella circulen: los vecinos que tienen sus cocheras en los edificios, que disponen de ellas, sumando además: taxis? Con tres geriátricos y un Jardín maternal, podrían ser muy necesarios. Ambulancias? Bomberos?, Patrulleros? Eventuales mudanzas? Reparto de mercadería?"*

En lo referido a esta inquietud se informa que el proyecto prevé dársenas de uso compartido para carga y descarga o ascenso y descenso en la vereda Oeste.

El carril nivelado de la mano Oeste ("calle de convivencia") permite el paso de bomberos y ambulancias.

Déjese constancia que se ha ingresado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el expediente N° 1856-J-2022, a través del cual se propicia disponer el carácter de Calle de Convivencia a la mano par de la Avenida Doctor Honorio Pueyrredón, entre la Avenida Gaona y la calle Neuquén.

Sobre la protección de los juegos de niños.

La participante número 70, señora Carina Beatriz Blum del día viernes 1/7: *"...Estuve pensando en la propuesta de tener sectores de recreación para los chicos. En los planos no se ven las partes enrejadas que creo que harán, como hacen en todos los sectores. Consideran que uno como padre dejará a sus hijos en los sectores de juego pegados a una calle de circulación como Honorio Pueyrredón.*

Asimismo, como persona que maneja, ¿piensan que uno tendrá la tranquilidad de poder manejar con el temor de que le venga un pelotazo de la gente que se está recreando? Puede haber un accidente. En cuanto a la vida cotidiana, me preguntó qué sucederá ante una emergencia con esa cuadra llena de camiones de carga y descarga de mi comercio, del Supermercado Día y de la Confeitería La Academia, que tengo al lado. No sé si ustedes vieron o hicieron algún relevamiento. Chequeando los planos nos dimos cuenta de que la información no es la actualizada."

Sobre este punto corresponde informar que el proyecto incluye un cerco perimetral de seguridad de baja altura, paralelo al boulevard para seguridad de niños y niñas.

Como se menciona en la consulta anterior, Se prevén dársenas de uso compartido para carga y descarga o ascenso y descenso en la vereda Oeste, y el carril nivelado de la mano Oeste ("calle de convivencia") permite el paso de bomberos y ambulancias.

De este modo, se tiene por contestada la inquietud manifestada.

Del Playón Ferroviario.

El participante número 88, señor Maximiliano Milani, del día viernes 1/7: *"...Hace tiempo que en Caballito estamos bregando porque se haga algo con el playón que queda al lado del Club Ferrocarril Oeste. ¿Qué pasa con eso? ¿Por qué no avanzamos con ideas concretas? ¿A dónde están las prioridades? ¿Al lado de los vecinos y las vecinas o de alguna otra cosa que desconocemos? Si es así, si están del lado de algún interés que desconocemos, como decía una legisladora: para humo, pongámonos un parripollo. Hablemos de cara y de frente a los vecinos y vecinas de Caballito."*

En lo que refiere al proyecto del Playón Ferroviario se transcribe sólo una de las alocuciones que hace referencia al mencionado predio, dejándose constancia que fue un tema reiterado por los vecinos de caballito en el transcurso de la audiencia pública.

Sobre estas manifestaciones es necesario expresar que de ningún modo la realización del presente “Parque Lineal – Honorio Pueyrredón” implica la exclusión de otro tipo de proyecto que implique aumentar los espacios verdes en el barrio. Más aún la referida intervención en aquellas tierras ferroviarias NACIONALES y, hoy, en puja judicial, forman parte de la agenda de aspiraciones por parte de esta Administración local para garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos, sumar espacios verdes públicos para la Ciudad. Prueba suficiente de ello resulta al observar en diversos medios públicos el compromiso asumido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de ejecutar un Parque en los terrenos ferroviarios una vez transferidas las tierras.

Sobre la divulgación, participación y transmisión de la audiencia pública.

Respecto de la divulgación se adjunta el detalle de las publicaciones:

Publicaciones transparencia activa			
Orden	Informe grafico	fecha	firmado fecha
12	IF-2022-19911558-GCABA-COMUNA6	30-05-2022	30-05-2022
14	IF-2022-19998693-GCABA-COMUNA6	31-05-2022	31-05-2022
21	IF-2022-20540443-GCABA-COMUNA6	03.06.2022	03.06.2022
23	IF-2022-20576673-GCABA-COMUNA6	04-06-2022	04-06-2022
29	IF-2022-20592269-GCABA-COMUNA6	05-06-2022	05-06-2022
31	IF-2022-20657620-GCABA-COMUNA6	06-06-2022	06-06-2022
40	IF-2022-20931621-GCABA-COMUNA6	07-06-2022	07-06-2022
47	IF-2022-21088489-GCABA-COMUNA6	08-06-2022	08-06-2022
50	IF-2022-21255320-GCABA-COMUNA6	09-06-2022	09-06-2022
56	IF-2022-21418294-GCABA-COMUNA6	10-06-2022	10-06-2022
70	IF-2022-21470379-GCABA-COMUNA6	11-06-2022	11-06-2022
74	IF-2022-21483271-GCABA-COMUNA6	12-06-2022	12-06-2022
80	IF-2022-21647027-GCABA-COMUNA6	13/06/2022	13/06/2022
86	IF-2022-21835984-GCABA-COMUNA6	14/06	15/06/2022
90	IF-2022-21903703-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	15/06/2022
139	IF-2022-22152804-GCABA-COMUNA6	16/06/2022	16/06/2022
171	IF-2022-22225842-GCABA-COMUNA6	17/06/2022	17/06/2022
175	IF-2022-22238000-GCABA-COMUNA6	18/06/2022	18/06/2022

179	IF-2022-22248177-GCABA-COMUNA6	19/06/2022	19/06/2022
183	IF-2022-22262168-GCABA-COMUNA6	20/06/2022	20/06/2022
192	IF-2022-22373880-GCABA-COMUNA6	21/06/2022	21/06/2022
194	IF-2022-22552729-GCABA-COMUNA6	22/06/2022	22/06/2022
219	IF-2022-22815005-GCABA-COMUNA6	23/06/2022	23/06/2022
286	IF-2022-22973357-GCABA-COMUNA6	24/06/2022	24/06/2022
358	IF-2022-23072965-GCABA-COMUNA6	25/06/2022	25/06/2022
361	IF-2022-23082165-GCABA-COMUNA6	26/06/2022	26/06/2022
367	IF-2022-23252480-GCABA-COMUNA6	27/06/2022	27/06/2022
384	IF-2022-23371850-GCABA-COMUNA6	28/06/2022	28/06/2022
387	IF-2022-23392483-GCABA-COMUNA6	28/06/2022	28/06/2022
392	IF-2022-23585621-GCABA-COMUNA6	29/06/2022	29/06/2022
403	IF-2022-23812591-GCABA-COMUNA6	30/06/2022	30/06/2022
409	IF-2022-24027491-GCABA-COMUNA6	01/07/2022	01/07/2022
410	IF-2022-24098295-GCABA-COMUNA6	02/07/2022	02/07/2022
417	IF-2022-24247382-GCABA-COMUNA6	03/07/2022	03/07/2022

Publicaciones caballito te quiero			
Orden	Informe grafico	fecha	firmado fecha
17	IF-2022-20531834-GCABA-COMUNA6	03-06-2022	03-06-2022
25	IF-2022-20576703-GCABA-COMUNA6	04-06-2022	04-06-2022
28	IF-2022-20592253-GCABA-COMUNA6	05-06-2022	05-06-2022
33	IF-2022-20659275-GCABA-COMUNA6	06-06-2022	06-06-2022
41	IF-2022-20932178-GCABA-COMUNA6	07-06-2022	07-06-2022
44	IF-2022-21086167-GCABA-COMUNA6	08-06-2022	08-06-2022

48	IF-2022-21253471-GCABA-COMUNA6	09-06-2022	09-06-2022
52	IF-2022-21349670-GCABA-COMUNA6	10-06-2022	10-06-2022
69	IF-2022-21470370-GCABA-COMUNA6	11-06-2022	11-06-2022
72	IF-2022-21479342-GCABA-COMUNA6	12-06-2022	12-06-2022
76	IF-2022-21645965-GCABA-COMUNA6	13-06-2022	13-06-2022
87	IF-2022-21836129-GCABA-COMUNA6	14/06/2022	15/06/2022
91	IF-2022-21904398-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	15/06/2022
140	IF-2022-22153054-GCABA-COMUNA6	16/06/2022	16/06/2022
168	IF-2022-22220210-GCABA-COMUNA6	17/06/2022	17/06/2022
174	IF-2022-22237995-GCABA-COMUNA6	18/06/2022	18/06/2022
177	IF-2022-22246044-GCABA-COMUNA6	19/06/2022	19/06/2022
181	IF-2022-22262133-GCABA-COMUNA6	20/06/2022	20/06/2022
187	IF-2022-22351320-GCABA-COMUNA6	21/06/2022	21/06/2022
195	IF-2022-22553355-GCABA-COMUNA6	22/6/2022	22/06/2022
222	IF-2022-22818271-GCABA-COMUNA6	23/06/2022	23/06/2022
285	IF-2022-22973202-GCABA-COMUNA6	24/06/2022	24/06/2022
357	IF-2022-23069349-GCABA-COMUNA6	25/06/2022	25/06/2022
359	IF-2022-23080696-GCABA-COMUNA6	26/06/2022	26/06/2022
363	IF-2022-23251522-GCABA-COMUNA6	27/06/2022	27/06/2022
388	IF-2022-23433057-GCABA-COMUNA6	28/06/2022	28/06/2022
391	IF-2022-23585155-GCABA-COMUNA6	29/06/2022	29/06/2022
402	IF-2022-23783397-GCABA-COMUNA6	30/06/2022	30/06/2022
408	IF-2022-24026861-GCABA-COMUNA6	01/07/2022	01/07/2022
411	IF-2022-24098308-GCABA-COMUNA6	02/07/2022	02/07/2022
414	IF-2022-24106765-GCABA-COMUNA6	03/07/2022	03/07/2022

Publicaciones yo_soy_de_caballito			
Orden	if	fecha	firmado fecha
11	IF-2022-19908569-GCABA-COMUNA6	30-05-2022	30-05-2022
15	IF-2022-20000501-GCABA-COMUNA6	31-05-2022	31-05-2022
18	IF-2022-20535490-GCABA-COMUNA6	03-06-2022	03-06-2022
24	IF-2022-20576698-GCABA-COMUNA6	04/06/2022	04/06/2022
30	IF-2022-20592282-GCABA-COMUNA6	05/06/2022	05/06/2022
34	IF-2022-20659630-GCABA-COMUNA6	06/06/2022	06/06/2022
37	IF-2022-20931192-GCABA-COMUNA6	07/06/2022	07/06/2022
42	IF-2022-21041250-GCABA-COMUNA6	08/06/2022	08/06/2022
51	IF-2022-21255426-GCABA-COMUNA6	09/06/2022	09/06/2022
53	IF-2022-21417491-GCABA-COMUNA6	10/06/2022	10/06/2022
68	IF-2022-21470353-GCABA-COMUNA6	11/06/2022	11/06/2022
73	IF-2022-21483224-GCABA-COMUNA6	12-06-2022	12-06-2022
78	IF-2022-21646770-GCABA-COMUNA6	13-06-2022	13-06-2022
84	IF-2022-21729822-GCABA-COMUNA6	14/06/2022	14/06/2022
422*	IF-2022-21929924-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	15/06/2022
138	IF-2022-22152360-GCABA-COMUNA6	16/06/2022	16/06/2022
170	IF-2022-22225834-GCABA-COMUNA6	17/06/2022	17/06/2022
173	IF-2022-22237980-GCABA-COMUNA6	18/06/2022	18/06/2022
178	IF-2022-22246055-GCABA-COMUNA6	19/06/2022	19/06/2022
182	IF-2022-22262148-GCABA-COMUNA6	20/06/2022	20/06/2022
184	IF-2022-22350051-GCABA-COMUNA6	21/06/2022	21/06/2022
196	IF-2022-22553575-GCABA-COMUNA6	22/06/2022	22/06/2022
220	IF-2022-22815344-GCABA-COMUNA6	23/06/2022	23/06/2022
290	IF-2022-23003755-GCABA-COMUNA6	24/06/2022	24/06/2022

356	IF-2022-23069337-GCABA-COMUNA6	25/06/2022	25/06/2022
362	IF-2022-23082172-GCABA-COMUNA6	26/06/2022	26/06/2022
366	IF-2022-23252352-GCABA-COMUNA6	27/06/2022	27/06/2022
383	IF-2022-23371685-GCABA-COMUNA6	28/06/2022	28/06/2022
395	IF-2022-23587011-GCABA-COMUNA6	29/06/2022	29/06/2022
399	IF-2022-23782169-GCABA-COMUNA6	30/06/2022	30/06/2022
407	IF-2022-24021797-GCABA-COMUNA6	01/07/2022	01/07/2022
413	IF-2022-24098313-GCABA-COMUNA6	02/07/2022	02/07/2022
416	IF-2022-24106796-GCABA-COMUNA6	03/07/2022	03/07/2022

*Por error de vinculación, quedó en el referido orden. No obstante fue firmado en la fecha 15/6/2022.

Publicaciones audiencias 2022			
orden	if	fecha	firmado fecha
19	IF-2022-20535808-GCABA-COMUNA6	03-06-2022	03-06-2022
26	IF-2022-20576713-GCABA-COMUNA6	04-06-2022	04-06-2022
27	IF-2022-20592230-GCABA-COMUNA6	05-06-2022	05-06-2022
32	IF-2022-20659019-GCABA-COMUNA6	06-06-2022	06-06-2022
39	IF-2022-20931561-GCABA-COMUNA6	07-06-2022	07-06-2022
46	IF-2022-21088198-GCABA-COMUNA6	08-06-2022	08-06-2022
49	IF-2022-21253566-GCABA-COMUNA6	09-06-2022	09-06-2022
57	IF-2022-21418855-GCABA-COMUNA6	10-06-2022	10-06-2022
71	IF-2022-21477887-GCABA-COMUNA6	12-06-2022	12-06-2022
75	IF-2022-21645504-GCABA-COMUNA6	13-06-2022	13-06-2022
85	IF-2022-21730141-GCABA-COMUNA6	14/06/2022	14/06/2022
89	IF-2022-21903447-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	15/06/2022
137	IF-2022-22149654-GCABA-COMUNA6	16/06/2022	16/06/2022

169	IF-2022-22225819-GCABA-COMUNA6	17/06/2022	17/06/2022
172	IF-2022-22237971-GCABA-COMUNA6	18/06/2022	18/06/2022
176	IF-2022-22246039-GCABA-COMUNA6	19/06/2022	19/06/2022
180	IF-2022-22254133-GCABA-COMUNA6	20/06/2022	20/06/2022
186	IF-2022-22351100-GCABA-COMUNA6	21/06/2022	21/06/2022
198	IF-2022-22571397-GCABA-COMUNA6	22/06/2022	22/06/2022
221	IF-2022-22817954-GCABA-COMUNA6	23/06/2022	23/06/2022
284	IF-2022-22938097-GCABA-COMUNA6	24/06/2022	24/06/2022
354	IF-2022-23069294-GCABA-COMUNA6	25/06/2022	25/06/2022
360	IF-2022-23082152-GCABA-COMUNA6	26/06/2022	26/06/2022
364	IF-2022-23251756-GCABA-COMUNA6	27/06/2022	27/06/2022
382	IF-2022-23371251-GCABA-COMUNA6	28/06/2022	28/06/2022
390	IF-2022-23582339-GCABA-COMUNA6	29/06/2022	29/06/2022
423*	IF-2022-23813720-GCABA-COMUNA6	30/6/2022	30/06/2022
406	IF-2022-24021532-GCABA-COMUNA6	01/07/2022	01/07/2022
412	IF-2022-24098310-GCABA-COMUNA6	02/07/2022	02/07/2022
415	IF-2022-24106774-GCABA-COMUNA6	03/07/2022	03/07/2022

*Por error de vinculación, quedó en el referido orden. No obstante fue firmado en la fecha 30/6/2022.

Otras Publicaciones				
orden	if	fecha publicación	fecha firmado	lugar
20	IF-2022-20538293-GCABA-COMUNA6	03/06/2022	03-06-2022	clarin
22	IF-2022-20540548-GCABA-COMUNA6	30-06-2022	03-06-2022	ba comuna6
35	IF-2022-20662316-GCABA-COMUNA6	04-06-2022	06-06-2022	ba comuna6

36	IF-2022-20662097-GCABA-COMUNA6		06-06-2022	medios vecinales
38	IF-2022-20931293-GCABA-COMUNA6	07-06-2022	07-06-2022	ba comuna6
43	IF-2022-21083202-GCABA-COMUNA6	08-06-2022	08-06-2022	página 12
45	IF-2022-21086377-GCABA-COMUNA6	10-06-2022	08-06-2022	nueva ciudad
54	IF-2022-21417897-GCABA-COMUNA6	10/06/2022	10-06-2022	ba comuna6
55	IF-2022-21418112-GCABA-COMUNA6	08/06/2022	10/06/2022	ba comuna6
77	IF-2022-21646136-GCABA-COMUNA6	12/06/2022	13/06/2022	ba comuna6
79	IF-2022-21646924-GCABA-COMUNA6	13/06/2022	13.06.2022	ba comuna6
88	IF-2022-21836414-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	15/06/2022	Revista Horizonte
92	IF-2022-21974180-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	15/06/2022	Panel Informativo C6
134	IF-2022-22013897-GCABA-COMUNA6	14/06/2022	15/06/2022	BA C6
135	IF-2022-22148850-GCABA-COMUNA6	15/06/2022	16/06/2022	BA C6
136	IF-2022-22149245-GCABA-COMUNA6	16/06/2022	16/06/2022	Panel Informativo C6
185	IF-2022-22350802-GCABA-COMUNA6	21/06/2022	21/06/2022	Panel Informativo C6
188	IF-2022-22372412-GCABA-COMUNA6	16/06/2022	21/06/2022	BA C6
189	IF-2022-22372615-GCABA-COMUNA6	17/06/2022	21/06/2022	BA C6

190	IF-2022-22372752-GCABA-COMUNA6	19/06/2022	21/06/2022	BA C6
191	IF-2022-22372752-GCABA-COMUNA6	20/06/2022	21/06/2022	BA C6
193	IF-2022-22525106-GCABA-COMUNA6	22/06/2022	22/06/2022	Panel Informativo C6
223	IF-2022-22818659-GCABA-COMUNA6	21/06/2022	23/06/2022	BA C6
224	IF-2022-22819075-GCABA-COMUNA6	22/06/2022	23/06/2022	BA C6
225	IF-2022-22844341-GCABA-COMUNA6	23/06/2022	23/06/2022	Revista 6
283	IF-2022-22937873-GCABA-COMUNA6	24/06/2022	24/06/2022	Panel Informativo C6
344	IF-2022-23049885-GCABA-COMUNA6	23/06/2022	24/06/2022	BA C6
355	IF-2022-23069327-GCABA-COMUNA6	24/06/2022	25/06/2022	BA C6
381	IF-2022-23334422-GCABA-DGCLCON	28/06/2022	28/06/2022	Boletin Oficial
386	IF-2022-23391621-GCABA-COMUNA6	28/06/2022	28/06/2022	Panel Informativo C6
393	IF-2022-23586512-GCABA-COMUNA6	29/06/2022	29/06/2022	Panel Informativo C6
394	IF-2022-23586822-GCABA-COMUNA6	29/06/2022	29/06/2022	Panel Informativo C6
400	IF-2022-23782500-GCABA-COMUNA6	30/06/2022	30/06/2022	Panel Informativo C6

401	IF-2022-23782933-GCABA-COMUNA6	30/06/2022	30/06/2022	Panel Informativo C6
404	IF-2022-24020931-GCABA-COMUNA6	01/07/2022	01/07/2022	Panel Informativo C6
405	IF-2022-24021207-GCABA-COMUNA6	01/07/2022	01/07/2022	Panel Informativo C6

boletines oficiales		
orden	fecha	if
10	30-05-2022	IF-2022-19790869-GCABA-DGCLCON
16	31-05-2022	IF-2022-19949442-GCABA-DGCLCON
381	28-06-2022	IF-2022-23334422-GCABA-DGCLCON

Respecto de la transmisión en vivo se acredita a través del IF-2022-24632928-GCABA-COMUNA6 (orden 421). Téngase presente que la RS-2022-19576301-GCABA-COMUNA6 convocó a Audiencia Pública Temática a desarrollarse bajo la modalidad presencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° bis de la Ley N°6. En este sentido, no existía una obligación legal de su transmisión, no obstante, para dar una mayor difusión se procedió a transmitirlo en vivo por la red social oficial/institucional de la Comuna.

Por otro lado, la prensa tuvo asegurado espacio para su cobertura y así fue reflejado en diversos medios gráficos, radiales y televisivos.

Finalmente, respecto del lugar elegido para el desarrollo de la Audiencia, se tuvo en cuenta la confitería "El Greco" debido a su lugar estratégico por la facilidad de medios de transportes que circulan por la avenida Rivadavia, como así también la cercanía a la estación de subterráneo línea "A". Ello para favorecer la accesibilidad de los ciudadanos.

Atento a lo expuesto, se ha cumplido con la difusión de la Audiencia Pública de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley N°6 (texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificado por Ley N° 6.306).

Conclusión:

Por lo expuesto, se propone la continuación del proyecto por parte del Ministerio de Espacio Público e Higiene respecto del proyecto "PARQUE LINEAL – HONORIO PUEYRREDON" debiéndose tener en cuenta las modificaciones señaladas en el acápite "Sobre el proyecto".

Finalmente, se reafirma que la realización de este proyecto de ningún modo implica la exclusión de otro proyecto en el playón ferroviario u otro predio que pueda ampliar los espacios verdes públicos para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

En este sentido me expido.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Final de Audiencia Pública - EX-2022-18942333-GCABA-COMUNA6 (Art. 60, Ley N° 6)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.